



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

Versión: 2

Página: 1 de 3

**BECA ARTE, CUERPO Y TECNOLOGÍA  
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES  
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 12:00 p.m. del 31 de mayo del 2017, se reunió en la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales – Carrera 7 No. 22 – 79, el jurado integrado por Carmen Leonor Gil Vrolijk, identificada con cédula de ciudadanía número 52.085.494 (de manera presencial), Sylvia Beatriz Jaimes Niño, identificada con cédula de ciudadanía número 52.798.956 (de manera presencial) y Andrés Jurado Uribe, identificado con cédula de ciudadanía número 80.032.222 (de manera presencial) con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria beca arte, cuerpo y tecnología de la Gerencia de Artes Audiovisuales, la Gerencia de Danza y la Línea de Arte, Ciencia y Tecnología de Idartes.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la Convocatoria en el numeral **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez conceptual y formal de la propuesta - 30%
- Aporte de la propuesta al campo de la relación entre cuerpo, arte y tecnología – 20%
- Trayectoria del artista participante – 30%
- Viabilidad técnica y económica de la propuesta – 20%

**SEGUNDO.** En dicha Convocatoria se inscribieron en total quince (15) propuestas, de las cuales siete (7) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

**De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes ocho (8) propuestas:**

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BCT005	Oscar Eduardo Romero Cendales	Otros Ojos	51,7
BCT009	Cuerpos en resistencia	Transición: Trashumancias eróticas	69,3
BCT011	Jaramillo Cia	Movere	71,3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

Versión: 2

Página: 2 de 3

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BCT012	Francisco Ferney Rincón Valbuena	El reflejo de mnemosine	85,7
BCT015	Natalia Yasmin Rodríguez Garavito	Mimografía. Un dilema de movimiento	85,0
BCT016	De use me	H	60,3
BCT019	Isaac new toy	Deep Dance	52,7
BCT020	Camilo Andrés Parra Pedroza	Cuerpo en descomposición	58,7

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la Convocatoria, se entregará dos (2) estímulos por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000).

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la Convocatoria beca arte, cuerpo y tecnología, el jurado selecciona como ganadora y recomienda la entrega del estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado
BCT012	Francisco Ferney Rincón Valbuena	El reflejo de mnemosine	Quince millones de pesos (\$15.000.000).
BCT015	Natalia Yasmin Rodríguez Garavito	Mimografía. Un dilema de movimiento	Quince millones de pesos (\$15.000.000).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 3 de 3

**QUINTO.** El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre de la Propuesta
BCT011	Jaramillo Cia	Movere

La presente acta se firma a los 31 días del mes de mayo del año 2017 en la ciudad de Bogotá D.C.

CARMEN LEONOR GIL VROLIJK  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.085.494

ANDRES JURADO URIBE  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.032.222

SYLVIA BEATRIZ JAIMES NIÑO  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.52.798.956